

Expediente n.º: Exp.-2026/403004/955-012/00016

Anuncio de Convocatoria

Procedimiento: Sesión ordinaria Junta de gobierno de 25 de junio de 2026.

Fecha de iniciación: 15/06/2026

Documento firmado por: la Alcaldesa

ANUNCIO DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha convocado la sesión ordinaria, de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento que se celebrará en el Salón de Plenos, el día 25 de junio de 2026 a las 10:30 horas, para tratar de los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día, aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 216/2026 de 23 de junio de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del acta de la Sesión anterior y aprobación, si procede.

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

2.- Exp. 2026/403010/999-001/00008 Responsabilidad patrimonial por daños en vivienda:
Rafael Garrido Abad

CONTRATACION

3. Ecp. 2026/403030/005-206/00034 Contrato menor de suministros tubos de polietileno


4. Exp. 2026/403030/006-305/00032 Contrato menor de servicios microbus para la actividad de Juventud multiaventura en el camping de Almócita el jueves 25 de junio

5. Exp. 2026/403030/006-305/00033 Contrato menor de servicios bandas de Rock para el Festival de Rock Qansayar 2026

En Canjáyar a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa

Dña. Antonia de los Ángeles Urrutia Abad

Código Seguro De Verificación	jL+9ctD6r+DBkDRDIjWBBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	23/06/2026 12:59:13	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jL+9ctD6r+DBkDRDIjWBBA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			